

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 122/1989

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **3 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que la señora Secretaria de la Cámara Primera en lo Criminal de la IIa. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, Dra. STELLA LAZO DE ACOSTA presenta su renuncia al cargo a partir del 1° de diciembre de 1989 en razón de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Que no existen impedimentos para acceder a la aceptación de dicha dimisión.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) ACEPTAR a partir del 1° de diciembre de 1989 la renuncia presentada por la señora Secretaria de la Cámara Primera en lo Criminal de la IIa. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, Dra. STELLA LAZO DE ACOSTA.

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

**ECHARREN - Presidente STJ - FLORES – Jueza STJ - IGLESIA HUNT – Juez STJ.
COLOMBO - Secretaria STJ.**